

PROGRAMA DE INGRESO

Primera.—Prueba psicotécnica.—Los aspirantes deberán superar las pruebas contenidas en la batería de «test» correspondiente a la especialidad.

Segunda.—Prueba de cultura general:

- a) Escritura al dictado.
- b) Aritmética.—Suma, resta, multiplicación y división con números enteros, decimales y quebrados.—Sistema métrico decimal.—Regla de tres simple.
- c) Geometría plana.—Elementos geométricos, polígonos, circunferencia y círculo.—Polígonos regulares y área de las figuras planas.

d) Geografía elemental de España.—Situación y límites.—Relieve.—Ríos.—Costas.—División administrativa.—Límites y caracteres físicos y numanos de la submeseta Norte y Sur.—Región Septentrional.—Valle del Ebro.—Levante.—Andalucía.—España insular.—Provincias africanas.

e) Historia elemental de España.—Pueblos colonizadores.—La romanización.—El cristianismo.—La España musulmana.—La Reconquista.—Los Reyes Católicos.—Descubrimiento y conquista de América.—Carlos I.—Felipe II.—El Siglo de Oro.—Los Borbones.—Guerra de la Independencia.—La primera República.—Alfonso XII.—Alfonso XIII.—La Dictadura.—La segunda República.—El Movimiento Nacional.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de vestuario y material destinado a los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, en virtud de lo acordado por la Junta nombrada para la resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre de 1966, para la adquisición de vestuario y material con destino a los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad, ha tenido a bien resolver el concurso efectuando la adjudicación de cada una de las partidas a las casas y en la forma que a continuación se relaciona, por ser sus proposiciones las más convenientes a los intereses de la Administración:

| | Pesetas |
|--|------------------|
| A «Europavia España, S. A.»: | |
| 360 trajes especiales para equipos de delimitación de zonas contaminadas, modelo «M:4», al precio unitario de 2.027,77 pesetas, por un total de | 730.000 |
| 360 máscaras con filtro para equipos de delimitación en zonas contaminadas, al precio unitario de 1.944,44 pesetas, por un total de | 700.000 |
| A «Transmundial, S. L.»: | |
| 40 trajes especiales para equipos de intervención en zonas contaminadas, modelo «P. V. C. Nylon», tipo «A», al precio unitario de 6.365 pesetas, por un total de | 254.600 |
| 40 máscaras con equipo de respiración autónoma y botella incorporada, tipo «500 A», al precio unitario de 21.956 pesetas, por un total de | 878.240 |
| 400 pares de guantes especiales de 40 cm., de material plástico, al precio unitario de 81 pesetas, por un total de | 32.400 |
| A «Miguel Llevot Cañellas»: | |
| 950 cascos especiales para la Protección Civil, al precio unitario de 235 pesetas, por un total de | 223.250 |
| Total general | 2.818.490 |

Cuatrocientos pares de botas especiales: Declarar desierta la adjudicación de esta partida por no haberse presentado ninguna proposición.

El suministro de los artículos que se adquieren se llevarán a cabo por las casas adjudicatarias, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentación relativa a este concurso y a los términos de sus proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.—576-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de octubre de 1966 por la que se concede la libertad condicional a 22 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Luciano Calzón de la Serna, Juan García Sáez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Ortega Valverde, Pedro Padilla Verdú, Salvador Sánchez Quesada, Antonio Carmona Díaz.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santaña: Antonio García Sansegundo, Santiago Pérez Delgado, Manuel Félix Hernández López.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Vicente Alvarez Lalinde.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Pedro González Herrera, Manuel Marín Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Francisco Argemí Paredes, Francisco Herrera Díaz.

De la Prisión Provincial de Murcia: Luis Vaquerizo Fernández.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: Juan Fernández Villanueva, Vicente Arqués Sentamans, Francisco Pérez Ferrer.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Calixto Marcos Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Sigfrido Blasco Icabalceta, Manuel Rubio Mascarell.

De la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Juan Alejandro Colen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de octubre de 1966 por la que se concede la libertad condicional a 42 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Julián Farrarons Cos.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: María Teresa Cambra Paz.